

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL EL DÍA 16 DE MAYO DE 2018.

A S I S T E N T E S

PRESIDENTE EN FUNCIONES

D. José Ángel Parra Mínguez

V O C A L E S

D. Alberto Domínguez Luis, D^a Lucia Enjuto Cárdbaba D. Jaime Celada López y D. Octavio Contreras Esteban.

SECRETARIA GENERAL

D^a M^a. Isabel Rodríguez Álvaro

INTERVENTORA

D^a Rosario Iglesias Cabrera

En la ciudad de Guadalajara, siendo las trece horas del día dieciséis de mayo de dos mil dieciocho, se reúnen los Diputados reseñados como vocales, bajo la Presidencia del Vicepresidente 3º D. José Ángel Parra Mínguez por ausencia del titular, asistidos de la Sra. Secretaria General D^a M^a. Isabel Rodríguez Álvaro y presencia de la Sra. Interventora D^a Rosario Iglesias Cabrera, a fin de celebrar la sesión para la que fueron debidamente convocados.

No asisten, excusando su inasistencia, los Diputados Provinciales D^a Ana Guarinos López y D. Jesús Herranz Hernández.

1.- RATIFICACIÓN CARÁCTER ORDINARIO DE LA SESIÓN.-

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Ratificar el carácter ordinario de la sesión.

2.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.-

Por la Presidencia se solicita a los Sres. Diputados si tienen que hacer alguna observación al acta que hoy se trae para su aprobación.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el acta de la sesión de la Junta de Gobierno correspondiente al día nueve de mayo de dos mil dieciocho, tal y como ha sido redactada.

3.- PROYECTO DE OBRA PP.V-2018/181, BAÑOS DE TAJO.-

D. Jose Ángel Parra da cuenta del proyecto técnico de la obra incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de competencia municipal para los años 2016 a 2019, que a continuación se relaciona, visto el informe del Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales de fecha 7 de mayo de 2018.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el siguiente proyecto técnico:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PP.V-2018/181	BAÑOS DE TAJO	Vías públicas	37.500,00 €

4.- PROYECTO DE OBRA PP.V-2018/183, CABANILLAS DEL CAMPO.-

D. Jose Ángel Parra da cuenta del proyecto técnico de la obra incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de competencia municipal para los años 2016 a 2019, que a continuación se relaciona, visto el informe del Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales, visto el informe del Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales de fecha 10 de mayo de 2018.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el siguiente proyecto técnico:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PP.V-2018/183	CABANILLAS DEL CAMPO	Obras de ciclo hidráulico.- Renovación parcial de redes	50.000,00 €

5.- PROYECTO DE OBRA XX.C-2018/05, ÁREA 3 - GUADALAJARA.-

D. Jose Ángel Parra da cuenta del proyecto técnico de la obra que a continuación se relaciona, incluida en aplicación presupuestaria 453 619.00 (reposición de infraestructuras).

Visto el informe del Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales de fecha 9 de mayo de 2018.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el siguiente proyecto técnico:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
XX.C-2018/05	Zona de Guadalajara	Refuerzo con M.B.C. GU- 932 de CM-2005 a CM- 2013	366.975,50 €

6.- PROYECTO DE OBRA XX.C-2018/06, ÁREA 3 – ZONA GUADALAJARA.-

D. Jose Ángel Parra da cuenta del proyecto técnico de la obra que a continuación se relaciona, incluida en *"Inversiones en Conservación de carreteras-Área 3- Guadalajara"*, de acuerdo a las previsiones presupuestarias de la Diputación Provincial para la anualidad 2018 (aplicación presupuestaria 453 619.03).

Visto el informe del Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales de fecha 9 de mayo de 2018.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el siguiente proyecto técnico:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
XX.C-2018/06	Zona de Guadalajara	Refuerzo con M.B.C. GU-249 de CM-219 a GU-250	170.061,03 €

7.- PROYECTO DE OBRA XX.C-2018/07, ÁREA 3 – ZONA GUADALAJARA.-

D. Jose Ángel Parra da cuenta del proyecto técnico de la obra que a continuación se relaciona, incluida en *"Inversiones en Conservación de carreteras-Área 3- Guadalajara"*, de acuerdo a las previsiones presupuestarias de la Diputación Provincial para la anualidad 2018 (*aplicación presupuestaria 453 619.03*).

Visto el informe del Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales de fecha 9 de mayo de 2018.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el siguiente proyecto técnico:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
XX.C-2018/07	Zona de Guadalajara	Adecuación arcenes GU-143, GU-144, GU-185, GU-195, GU-197, GU-907, GU-909, GU-922. GU-927	201.932,15 €

8.- PROYECTO DE OBRA XX.C-2018/08, ÁREA 3 – ZONA GUADALAJARA.-

D. Jose Ángel Parra da cuenta del proyecto técnico de la obra que a continuación se relaciona, incluida en *"Inversiones en Conservación de carreteras-Área 3- Guadalajara"*, de acuerdo a las previsiones presupuestarias de la Diputación Provincial para la anualidad 2018 (*aplicación presupuestaria 453 619.03*).

Visto el informe del Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales de fecha 9 de mayo de 2018.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el siguiente proyecto técnico:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
XX.C-2018/08	Zona de Guadalajara	Barrera de seguridad GU-180, GU-187, GU-223, GU-921, GU-987	230.979,54 €

9.- PROYECTO DE OBRA XX.C-2018/09, ÁREA 1 – ZONA SIGÜENZA.-

D. Jose Ángel Parra da cuenta del técnico de la obra que a continuación se relaciona, incluida en *"Inversiones en Conservación de carreteras- Área 1- Sigüenza"*, de acuerdo a las previsiones presupuestarias de la Diputación Provincial para la anualidad 2018 (*aplicación presupuestaria 453 619.02*).

Visto el informe del Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales de fecha 9 de mayo de 2018.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el siguiente proyecto técnico:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
XX.C-2018/09	Zona de Sigüenza	Adecuación GU-127	219.750,92 €

10.- PROYECTO DE OBRA XX.C-2018/10, ÁREA 1 – ZONA SIGÜENZA.-

D. Jose Ángel Parra da cuenta del proyecto técnico de la obra que a continuación se relaciona, incluida en *"Inversiones en Conservación de carreteras- Área 1- Sigüenza"*, de acuerdo a las previsiones presupuestarias de la Diputación Provincial para la anualidad 2018 (*aplicación presupuestaria 453 619.02*).

Visto el informe del Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales de fecha 9 de mayo de 2018.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el siguiente proyecto técnico:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
XX.C-2018/10	Zona de Sigüenza	Adecuación GU-145, GU-154	191.377,64 €

11.- PROYECTO DE OBRA XX.C-2018/11, ÁREA 1 – ZONA SIGÜENZA.-

D. Jose Ángel Parra da cuenta del proyecto técnico de la obra que a continuación se relaciona, incluida en *"Inversiones en Conservación de carreteras- Área 1- Sigüenza"*, de acuerdo a las previsiones presupuestarias de la Diputación Provincial para la anualidad 2018 (aplicación presupuestaria 453 619.02).

Visto el informe del Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales de fecha 9 de mayo de 2018.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el siguiente proyecto técnico:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
XX.C-2018/11	Zona de Sigüenza	Adecuación arcenes GU-170	118.575,77 €

12.- PROYECTO DE OBRA XX.C-2018/12, ÁREA 1 – ZONA SIGÜENZA.-

D. Jose Ángel Parra da cuenta del proyecto técnico de la obra que a continuación se relaciona, incluida en *"Inversiones en Conservación de carreteras- Área 1- Sigüenza"*, de acuerdo a las previsiones presupuestarias de la Diputación Provincial para la anualidad 2018 (aplicación presupuestaria 453 619.02).

Visto el informe del Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales de fecha 9 de mayo de 2018.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el siguiente proyecto técnico:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
XX.C-2018/12	Zona de Sigüenza	Adecuación arcenes GU-107, GU-134, GU-137, GU-159	132.518,32 €

13.- PROYECTO DE OBRA XX.C-2018/13, ÁREA 1 – ZONA SIGÜENZA.-

D. Jose Ángel Parra da cuenta del proyecto técnico de la obra que a continuación se relaciona, incluida en *"Inversiones en Conservación de carreteras- Área 1- Sigüenza"*, de acuerdo a las previsiones presupuestarias de la Diputación Provincial para la anualidad 2018 (*aplicación presupuestaria 453 619.02*).

Visto el informe del Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales de fecha 9 de mayo de 2018.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el siguiente proyecto técnico:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
XX.C-2018/13	Zona de Sigüenza	Barrera de seguridad GU-137, GU-159, GU-170	37.672,97 €

14.- PROYECTO DE OBRA PP.V-2017/169, ALDEANUEVA DE GUADALAJARA.-

D. Jose Ángel Parra da cuenta del proyecto técnico de la obra incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de competencia municipal para los años 2016 a 2019, que a continuación se relaciona, visto el informe del Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales visto el informe del Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales de fecha 3 de mayo de 2018.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el siguiente proyecto técnico:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PP.V-2017/169	ALDEANUEVA DE GUADALAJARA	Obras de ciclo hidráulico.- Renovación parcial de redes	40.000,00 €

15.- PROYECTO DE OBRA XX.C-2018/14, ZONA MOLINA DE ARAGÓN.-

D. Jose Ángel Parra da cuenta del proyecto técnico de la obra que a continuación se relaciona, incluida en *"Inversiones en Conservación de carreteras- Molina de Aragón"*, de acuerdo a las previsiones presupuestarias de la Diputación Provincial para la anualidad 2018 (aplicación presupuestaria 453 619.01).

Visto el informe del Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales de fecha 9 de mayo de 2018.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el siguiente proyecto técnico:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
XX.C-2018/14	Zona de Molina	Refuerzo con MBC. GU-415-Anchuela del Pedregal, GU-416 Hombrados, Acceso Balbacil, Acceso Clares, Acceso Teroleja, Acceso Valsalobre, Acceso Ventosa	230.384,31 €

16.- PROYECTO DE OBRA XX.C-2018/15, ZONA MOLINA DE ARAGÓN.-

D. Jose Ángel Parra da cuenta del proyecto técnico de la obra que a continuación se relaciona, incluida en *"Inversiones en Conservación de carreteras- Molina de Aragón"*, de acuerdo a las previsiones presupuestarias de la Diputación Provincial para la anualidad 2018 (aplicación presupuestaria 453 619.01).

Visto el informe del Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales de fecha 9 de mayo de 2018.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el siguiente proyecto técnico:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
XX.C-2018/15	Zona de Molina	Mejora paseos GU-405. N-211-LP Soria, GU-407 Clares-Balbacil, GU-411. N-211-LP Soria, GU-415 Anchuela del Pedregal, GU-416 Hombrados, GU-914 Huertapelayo, Acceso Balbacil, Acceso Clares, Acceso Teroleja, Acceso Valsalobre, Acceso Ventosa	228.598,52 €

17.- PROYECTO DE OBRA XX.C-2018/16, ZONA MOLINA DE ARAGÓN.-

D. Jose Ángel Parra da cuenta del proyecto técnico de la obra que a continuación se relaciona, incluida en *"Inversiones en Conservación de carreteras- Molina de Aragón"*, de acuerdo a las previsiones presupuestarias de la Diputación Provincial para la anualidad 2018 (*aplicación presupuestaria 453 619.01*).

Visto el informe del Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales de fecha 9 de mayo de 2018.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el siguiente proyecto técnico:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
XX.C-2018/16	Zona de Molina	Barrera de seguridad GU-400 Codes, GU-427 Amayas, Mochales LP Zaragoza, GU-914 Huertapelayo, Gu-969 Alustante-Alcoroches-Traid	168.144,32 €

18.- PROYECTO DE OBRA XX.C-2018/17, ZONA MOLINA DE ARAGÓN.-

D. Jose Ángel Parra da cuenta del proyecto técnico de la obra que a continuación se relaciona, incluida en *"Inversiones en Conservación de carreteras- Molina de Aragón"*, de acuerdo a las previsiones presupuestarias de la Diputación Provincial para la anualidad 2018 (*aplicación presupuestaria 453 619.01*).

Visto el informe del Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales de fecha 9 de mayo de 2018.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el siguiente proyecto técnico:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
XX.C-2018/17	Zona de Molina	GU-958.- Tramo del P.K. 9+900 al P.K. 11+150	145.663,97 €

19.- PROYECTO DE OBRA XX.C-2018/18, PROTECCIÓN DE TALUDES EN VARIAS CARRETERAS.-

D. Jose Ángel Parra da cuenta del proyecto técnico de la obra que a continuación se relaciona, incluida en *"Inversiones en Reposición de Infraestructuras"*, de acuerdo a las previsiones presupuestarias de la Diputación Provincial para la anualidad 2018 (*aplicación presupuestaria 453 619.00*).

Visto el informe del Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales de fecha 10 de mayo de 2018.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el siguiente proyecto técnico:

CLAVE	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
XX.C-2018/18	Protección de Taludes: GU-115 de N-II a CM-1003 por Castejón y Argecilla. GU-195 de CM-1004 a Valdesotos, GU-215 de CM-236 a CM-2003 por Hontoba, GU-907 de CM-2011 a Caspueñas, GU-908 de CM-2011 a Valdesaz	250.907,62 €

20.- PROYECTO DE OBRA PP.V-2017/178, ARMALLONES.-

D. Jose Ángel Parra da cuenta del proyecto técnico de la obra incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de competencia municipal para los años 2016 a 2019, que a

continuación se relaciona, visto el informe del Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales de fecha 10 de mayo de 2018.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el siguiente proyecto técnico:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PP.V-2017/178	ARMALLONES	Vías públicas.- Pavimentación parcial de calles	40.000,00 €

21.- PROYECTO DE OBRA XX.C-2018/19, PROTECCIÓN DE TALUDES EN VARIAS CARRETERAS.-

D. Jose Ángel Parra da cuenta del proyecto técnico de la obra que a continuación se relaciona, incluida en *"Inversiones en Reposición de Infraestructuras"*, de acuerdo a las previsiones presupuestarias de la Diputación Provincial para la anualidad 2018 (*aplicación presupuestaria 453 619.00*).

Visto el informe del Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales de fecha 10 de mayo de 2018.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el siguiente proyecto técnico:

CLAVE	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
XX.C-2018/19	Protección de Taludes: GU-119 de CM-1001 a Aragosa, GU-423 de GU-427 a LP Soria, GU-947 de N-211 a GU-951 por Luzón, GU-949 de CM 2113 a Ablanque, GU-958 de CM-210 a Cuevas Labradas	125.700,61 €

22.- PROYECTO DE OBRA PP.V-2018/201, FUENTELENCINA.-

D. Jose Ángel Parra da cuenta del proyecto técnico de la obra incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de competencia municipal para los años 2016 a 2019, que a

continuación se relaciona, visto el informe del Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales de fecha 7 de mayo de 2018.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el siguiente proyecto técnico:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PP.V-2018/201	FUENTELENCINA	Obras de ciclo hidráulico.- Renovación de redes y pavimentación parcial de calles	65.400,00 €

23.- PROYECTO DE OBRA PP.V-2018/211, JADRAQUE.-

D. Jose Ángel Parra da cuenta del proyecto técnico de la obra incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de competencia municipal para los años 2016 a 2019, que a continuación se relaciona, visto el informe del Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales de fecha 7 de mayo de 2018.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el siguiente proyecto técnico:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PP.V-2018/211	JADRAQUE	Vías públicas.- Adecuación de la plaza Gutiérrez de Luna	53.600,00 €

24.- PROYECTO DE OBRA PP.V-2018/212, LORANCA DE TAJUÑA.-

D. Jose Ángel Parra da cuenta del proyecto técnico de la obra incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de competencia municipal para los años 2016 a 2019, que a continuación se relaciona, visto el informe del Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales de fecha 4 de mayo de 2018.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el siguiente proyecto técnico:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PP.V-2018/212	LORANCA DE TAJUÑA	Vías públicas.- Pavimentación parcial de calles	44.600,00 €

25.- PROYECTO DE OBRA PP.V-2018/218, MILMARCOS.-

D. Jose Ángel Parra da cuenta del proyecto técnico de la obra incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de competencia municipal para los años 2016 a 2019, que a continuación se relaciona, visto el informe del Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales de fecha 7 de mayo de 2018.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el siguiente proyecto técnico:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PP.V-2018/218	MILMARMOS	Vías públicas.- Pavimentación de la plaza de la Muela	40.000,00 €

26.- PROYECTO DE OBRA PP.V-2018/227, PAREJA.-

D. Jose Ángel Parra da cuenta del proyecto técnico de la obra incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de competencia municipal para los años 2016 a 2019, que a continuación se relaciona, visto el informe del Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales de fecha 10 de mayo de 2018.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el siguiente proyecto técnico:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PP.V-2018/227	PAREJA	Obras de ciclo hidráulico.- Renovación parcial de redes en Cereceda	49.600,00 €

27.- PROYECTO DE OBRA PP.V-2018/240, RILLO DE GALLO.-

D. Jose Ángel Parra da cuenta del proyecto técnico de la obra incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de competencia municipal para los años 2016 a 2019, que a continuación se relaciona, visto el informe del Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales de fecha 7 de mayo de 2018.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el siguiente proyecto técnico:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PP.V-2018/240	RILLO DE GALLO	Obras de ciclo hidráulico	40.000,00 €

28.- PROYECTO DE OBRA PP.V-2018/266, ATIENZA (BOCHONES).-

D. Jose Ángel Parra da cuenta del proyecto técnico de la obra incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de competencia municipal para los años 2016 a 2019, que a continuación se relaciona, visto el informe del Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales de fecha 10 de mayo de 2018.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el siguiente proyecto técnico:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PP.V-2018/266	ATIENZA (BOCHONES)	Obras de ciclo hidráulico.- Renovación de redes	30.000,00 €

29.- PROYECTO DE OBRA PP.V-2018/268, BARRIOPEDRO.-

D. Jose Ángel Parra da cuenta del proyecto técnico de la obra incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de competencia municipal para los años 2016 a 2019, que a continuación se relaciona, visto el informe del Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales de fecha 3 de mayo de 2018.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el siguiente proyecto técnico:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PP.V-2018/268	BARRIOPEDRO	Vías públicas.- Pavimentación parcial de calles	37.500,00 €

30.- PROYECTO DE OBRA PP.V-2018/271, CASTELLAR DE LA MUELA.-

D. Jose Ángel Parra da cuenta del proyecto técnico de la obra incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de competencia municipal para los años 2016 a 2019, que a continuación se relaciona, visto el informe del Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales de fecha 7 de mayo de 2018.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el siguiente proyecto técnico:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PP.V-2018/271	CASTELLAR DE LA MUELA	Vías públicas.- Pavimentación parcial de calles	37.500,00 €

Previa declaración de urgencia, la Junta de Gobierno, por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda incluir en el orden del día el siguiente particular:

31.- CONTRATO SERVICIOS AUXILIARES PARA CONTROL INSTALACIONES DIPUTACIÓN.

D. Jaime Celada López, da cuenta que la Junta de Gobierno acordó, en sesión de 3 de mayo de 2018, adjudicar el contrato de servicios auxiliares para control de instalaciones de diversos edificios de la Diputación a la empresa Uniges-3, S.L., por el precio de 67.932'00 euros más un IVA de 14.265'72 euros (total: 82.197'72 euros), con una bolsa de libre disposición para la Diputación de 400 horas.

El acuerdo se notificó a los interesados y se requirió al adjudicatario para la formalización del contrato.

Dentro del plazo concedido para la formalización se recibe comunicación de la empresa Uniges-3, S.L., en el que se dice:

"A tenor de los últimos acontecimientos (recepción del listado de personal donde refleja tipos de contratos, antigüedades ... enviado por la empresa Grupo Integra MGSI CEE con fecha 05/05/2018 y la información recibida por el Delegado Sindical) acerca de la necesidad de subrogación de los trabajadores de la empresa Grupo Integra MGSI CEE, información que no venía reflejada en los Pliegos de la citada licitación y no tenida en cuenta para el cálculo estimado de los costes.

Uniges-3 SL no tiene más remedio que RENUNCIAR al Contrato de los Servicios Auxiliares para Control de Instalaciones de Diversos Edificios de la Diputación Provincial de Guadalajara y solicita la devolución de la Garantía Definitiva por importe de 3.396,60 € Esta decisión es ajena a la voluntad de la empresa por no tener toda la información necesaria para el cálculo estimado de los costes."

A la vista de la renuncia de la empresa Uniges-3, S.L., emite informe del tenor literal siguiente:

" PRIMERO.- La legislación aplicable es el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, que es la norma que se encontraba en vigor cuando se licitó el contrato.

SEGUNDO.- El artículo 120 de esta norma regula la información sobre las condiciones de subrogación en contratos de trabajo, determinando que en aquellos contratos que impongan al adjudicatario la obligación de subrogarse como empleador en determinadas relaciones laborales, el órgano de contratación deberá facilitar a los licitadores, en el propio pliego o en la información complementaria, la información sobre las condiciones de los contratos de los trabajadores a los que afecte la subrogación que resulte necesaria para permitir la evaluación de los costes laborales que implicará tal medida.

Pues bien, en el presente caso, tanto por el Servicio de Recursos Humanos que dirige el contrato como por este Área, no se contempló la subrogación en los pliegos de condiciones, sobre todo porque el Convenio aplicable que regula el sector no recoge la obligación y por tanto no había que facilitar la información.

Así se le hizo saber a la empresa Uniges-3 en las varias consultas verbales que nos realizó al efecto, al igual que a las distintas personas que nos consultaron, entre las que estaba quien se presentó como representante sindical de los trabajadores, al que se hizo ver entre otras cosas, que la Ley 9/2017 no era de aplicación a este contrato.

TERCERO.- La aseveración de Uniges-3 de que su decisión de renunciar al contrato es ajena a su voluntad por no tener toda la información necesaria para el cálculo estimado de los costes es, cuando menos, gratuita, pues siempre se ha dado la información necesaria para poder licitar.

La decisión solo puede explicarse desde las fuertes presiones, de las que se tiene conocimiento por las conversaciones mantenidas con la empresa y como se deduce de su escrito, que ha recibido tanto desde los trabajadores afectados y sus representantes sindicales como de la empresa saliente y quién sabe más. Ante la previsible judicialización del conflicto, la empresa ha preferido renunciar al contrato antes de verse afectada con posterioridad por una sentencia que pudiera serle favorable o no.

Eso por no hablar de la importante baja realizada en su oferta económica que, si hubiese estado previsto en los pliegos, podría haberse considerado como desproporcionada.

CUARTO.- Por otro lado, en cuanto al contrato en sí, está perfeccionado desde su adjudicación pero el Real Decreto Legislativo 3/2011 exige la formalización en su artículo 156.5, que determina que no podrá iniciarse la ejecución del contrato sin su previa formalización, por lo que habiendo renunciado antes de realizar esta, y siendo requisito indispensable, procedería admitir la renuncia, toda vez que intentar obligarle a la ejecución sería contraproducente y perjudicial.

Esto supondría que por la Junta de Gobierno se adoptase acuerdo en ese sentido, requiriendo al otro licitador (Integra Mantenimiento, Gestión y Servicios Integrados CEE, S.L.) para que aporte la documentación preceptiva y, si esta es correcta, adjudicarle el contrato.

QUINTO.- En cuanto a la solicitud de devolución de la garantía definitiva, el artículo 156.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011 determina que cuando por causas imputable al adjudicatario no se hubiese formalizado el contrato, la Administración podrá acordar la incautación sobre la garantía definitiva del importe de la garantía provisional que, en su caso, hubiese exigido.

En el presente caso, no se exigió garantía provisional puesto que, según el artículo 103 del Real Decreto Legislativo 3/2011, no es obligatoria y existe un acuerdo plenario de no exigencia de tal garantía para todos nuestro contratos.

En consecuencia, aun considerando que la renuncia por los motivos alegados no tiene una fundamentación sólida y que la formalización no se produce por causa imputable al adjudicatario, no procedería incautar parte de la garantía definitiva al no haberse exigido la provisional, cuestión que quizá cabría replantearse para el futuro."

A la vista de la comunicación de la empresa Uniges-3, S.L., y del informe transcrito anteriormente, vengo a proponer a la Junta de Gobierno la adopción del siguiente acuerdo:

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

PRIMERO.- Admitir la renuncia de la empresa Uniges-3, S.L., al contrato de servicios auxiliares para control de instalaciones de diversos edificios de la Diputación.

SEGUNDO.- Requerir a la empresa Integra Mantenimiento, Gestión y Servicios Integrados CEE, S.L., al ser el otro licitador del contrato, para que presente la documentación determinada en la cláusula 27 del pliego de condiciones administrativas.

TERCERO.- Devolver la garantía constituida por la empresa Uniges-3, S.L., por importe de 3.396,60 euros.

RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las trece horas y cinco minutos del día al principio indicado, redactándose la presente acta de lo que como Secretaria General doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE
EN FUNCIONES,